conocida despues, fue preciso enmendar en esta. Es el caso, que, ò porque la relacion del examen Anatomico vino en un pasage algo confusa, ò porque yo no apliqué à su lectura toda la atencion necesaria, entendí, que el monstruo no tenia mas que un corazon. Advertido despues el yerro, para dar esta respuesta al público, fue necesario alterarla en parte, y darla nueva forma. Pero la decision, asi por lo Physico, como por lo Moral, viene à ser la misma.

CARTA SEPTIMA.

SOBRE UN PHOSPHORO RARO.

UI Señor mio: El Phenoméno, que Vmd. me refiere haberse visto en la casa del Señor Marqués de N. esto es, haberse hallado de noche luminoso un pedazo de carnero guardado en una Alhacena, es bastantemente raros pero no tanto que no tenga yo noticia de tal qual exemplar dentro de la misma especie.

A la verdad son tantos los Phosphoros naturales, que aun quando se descubre alguna nueva especie, no debe causar una grande admiracion; siendo tan posible, que en algunos cuerpos, en quienes no se pensaba que pudiesen tener la calidad de Phosphoros, tal vez por accidente concurra aquella combinacion de principios, que es menester para serlo. Pongamos, que como comunmente se phylosofa, de las partes sulfureas, y salinas, que hai en los cuerpos Luctferos, resulta la iluminacion. No hai cuerpo alguno animal, en cuya composicion no entren el azufre, y la sal; pero es menester sin duda una determinada con binacion de estos dos principios, para la produccion de aquel efecto. Esta combinacion es constante, y natural en todas aquellas especies de cuerpos, cuyos individuos todos uniformemente son Luciferros, como los gusanos, que llamamos Lucernas, Lucernia-

gos, ò Luciernagas; las moscas llamadas Lampyrides, que hai en Italia, y otros Países: sobre todo, los Cucuyos de la America; muchisimos pescados, &c. Y en orden a los pescados debo advertir, que aunque en muchos Autores se lee, que en las escamas se deposita la luz, pero en la carne solo quando está podrida, ò mui cerca de la putrefaccion; la experiencia ha manifestado, que aun la carne sana es Phósphoro muchas veces.

3 Pero hai tambien, tal vez por accidente, la misma convinacion de principios en cuerpos, que por su nativa composicion no la tienen; ò ya porque en uno, ù otro individuo, en tales, ò tales circunstancias, resulta tal disposicion interna, que de ella se origina la combinacion dicha; como se lee de algunos hombres, que a tiempos arrojaban una especie de llamas inocentes; y de los cadaveres de que habla el Doctor Martinez, que abierto un agujero en el estomago, y aplicando à él una vela, se encendia; ò ya porque la accion de algun agente extrinseco induce en otros cuerpos esa disposicion; como muchas piedras preciosas, que calentandolas al fuego, y algunas solo con estregarlas fuertemente, se hacen Phosphoros por un breve rato. Lo mismo digo de la piedra de azucar, quebrandola con alguna violencia en la obscuridad: de los pelos de los gatos estregados con fuerza, &c. . ose leb oinstein onnet so

de Phósphoro en question, sin que se pueda decir de qual de los dos determinadamente; pues aunque no se descubra agente extrinseco alguno inductivo de la disposicion necesaria en el carnero, no por eso se puede asegurar que no le hubo. Tiene la Naturaleza muchos agentes, que nos son ocultisimos. En los halitos de los cuerpos vecinos, y en la inmensa variedad de los corpúsculos, que vuelan por la Atmosphera, hai innumerables totalmente imperceptibles al sentido. Por otra parte, puestas algunas determinadas circunstancias, de que no podemos dár razon, la qualidad lucífera se comunica con una facilidad estraña.

Tomo I. de Cartas G 3

sa del Señor Marqués, no es tan raro, que no tenga tal qual exemplar dentro de la misma especie. Dos he encontrado insignes en el Quarto Tomo de las Recreaciones Matematicas, y Fisicas, lib. 1. cap. 12, de que se citan, como testigos, dos hombres bien famosos en la República Literaria Gerónimo Fabricio de Aquapendente, en el Tratado de Ocul. visus organ. cap. 4; y Mr. Lemeri en su Curso Chimico.

SOBRE UN PHOSPHORO RARO.

6 El testimonio de Aquapendente es como se sigue: "El naño de 1592, en el tiempo de Pasqua, tres jovenes nobles n compraron un Cordero, de que comieron una parte el dia , de Pasqua, y colgaron el resto arrimado à una pared. Lle-, gando la noche, percibieron que algunas porciones de la » carne del Cordero lucían en las tinieblas. Embiaronme este " resto del Cordero; y habiendole puesto en un lugar mui , obscuro, observamos, que la carne, y aun la grasa, bri-", llaban como una luz argentica, y que aun un Cabrito que " tocó à la carne del Cordero, lucía del mismo modo en la " obscuridad. No paró aquí la maravilla. Los dedos de algu-"nos que tocaron aquellas carnes se hicieron luminosos; y » hubo tal qual, que estregando con los dedos el rostro, le s comunicó à él el resplandor. No soi vo el unico que vió » estos admirables efectos. Muchos vecinos de Padua los vieron tambien. " Hasta aquí el Autor citado, pado el no

7 Lemeri no hace tanto misterio del caso, ò por mejor decir, no le tiene por tan insólito. Se hallan à veces, se dice, nen las Carnicerías pedazos de baca, y de carnero, que luo cen de noche, aunque sean recien muertos, y otros, muero tos al mismo tiempo, están totalmente destituídos de la luz. 3) Hubo en Orleans este año de 1796, en un tiempo mui tem-» plado, cantidad de estas carnes lucientes, las unas totalmente, las otras por intervalos, en forma de estrellas. Se » ha notado tambien, que en las oficinas de algunos Carniseros, casi todas las carnes se hallaron luminosas, y en las » de otros, ninguna. Creyóse al principio, que estas carnes " no se podian comer, y se arrojaron al Rio muchas de ellas, » lo que ocasionó pérdida considerable à algunos Carniceros " pero muchos se animaron à comerlas, y no solo no expe--if one I. de Carras

"rimentaron daño alguno; pero hallaron que eran tan bue-

nas como las demás. «

8 En este exemplar tiene mi Señora la Marquesa un motivo concluyente para disipar la aprehension que la poseía, de que la carne del Carnero iluminado haya hecho algun daño à los que la comieron. Y yo estoi sumamente complacido de haber encontrado noticia tan oportuna para este

efecto. shooms Man but 9 Este mismo caso nos manifiesta, que es imposible determinar, si la iluminacion de ese Carnero provino de alguna disposicion interna de él, ù del influxo de algun agente extrinseco. Es claro, que habiendose hallado casi todas carnes de unas oficinas luminosas, y de otras ninguna, esta discrepancia vino de algun agente, que habia en unas, y faltó en otras. ¿ Pero quién podrá señalarle ? Solo un Angel. ¿Qué sé yo si en aquellas oficinas, donde se produxo la iluminacion, dimanó ésta de algunos hálitos salinos sulfureos, que se levantaron de aquel terreno? ¡Si vino de algunos particulares corpusculos nadantes en aquellas porciones de la Atmosphera? ¿Si el aliento, si la mano, si los efluvios de tal y tal Carnicero fueron cooperantes con otros principios activos, que concurrieron en aquel determinado tiempo? Las mismas dudas, y otras que omito, son aplicables al Phósphoro en question.

10 Esto es lo que me ha ocurrido de pronto en respuesta à la de Vmd. La materia es capáz de mas largo discurso; mas como Vmd. me insinúa, que mi Señora la Marquesa está asustada del caso, me pareció preciso responder à vuelta de Correo, por no dilatar à su Señoría el desahogo, que puede lograr con estas noticias. Nuestro Señor guarde

a Vmd. muchos años, &c. douled qual el paciente, después de sepútrolo a habla hecho-

el ininil esfuerzo, que manifestaben su postuna, y la eleva-cion de la losa.

a. Un sugero de virred say letras, que frequentaba mi

Celda quando yo caraba estriblendo el Chino Tonio del

CARTA OCTAVA.

con ocasion de Haber enterrado, por error, à un hombre vivo en la Villa de Pontevedra, Reino de Galicia, se dan algunas luces importantes para evitar en adelante tan funestos errores.

1 Eñor mio: Con ocasion de la tragedía, que acaba de suceder en ese Pueblo, se lastima Vmd. de que leyendo todo el mundo con gusto mis Escritos, en ninguna manera se aprovecha de sus mas importantes advertencias. El caso es sin duda lamentable. Un vecino de esa Villa, que tenia el oficio de Escribano, acometido de un accidente repentino, dió consigo en tierra, privado de sentido, y movimiento. Despues de las comunes pruebas, para ver si estaba vivo, ò no, fue juzgado muerto, y le enterraron, pasadas catorce horas no mas, despues de la invasion del accidente. Al dia siguiente se notó, que la lápida que le cubria estaba levantada tres, ò quatro dedos sobre el nivel del pavimento. Esta novedad dió motivo para descubrir el cadaver, el qual en efecto se halló en distinta positura de aquella con que le habian colocado en el sepulcro; esto es, ladeado un poco, y un hombro puesto en amago de forcexar contra el peso, que le oprimia; de que se coligió, que la imaginada muerte no habia sido mas que un profundo deliquio: volviendo del qual el paciente, despues de sepultado, había hecho el inutil esfuerzo, que manifestaban su positura, y la elevacion de la losa.

2 Un sugeto de virtud, y letras, que frequentaba mi Celda quando yo estaba escribiendo el Quinto Tomo del Teatro, y se divertia algunos ratos en la lectura del manuscrito, habiendo en uno de ellos leído el sexto Discurso de aquel Tomo, encareció su utilidad, diciendo, que quando yo no hubiese producido al Público otra Obra, que aquel Discurso, deberia todo el mundo quedarme mui agradecido; y que él solo bastaba para hacer famosa mi pluma. Yo hice sin duda en él todo lo que pude, para que no se reiterasen en el mundo los funestos exemplos de sepultar los hombres vivos, sobre las falsas apariencias, que tal vez engañosamente los representan difuntos: asunto ciertamente utilisimo al linage humano. Pero los exemplos se repiten, y la utilidad no se logra, por la inatencion del Vulgó à mis avisos.

Digo, que se repiten los exemplos, y no tan pocos, como à primera luz puede parecer. No afirmo, que sean frequentes; pero tampoco son extremadamente raros. Prueba de esto es, que hablando yo, uno de estos dias, con dos sugetos sobre el asunto de la Carta de Vmd. los dos refirieron dos tragedias recientes de la misma especie, (cada uno una) que habian sucedido en los Pueblos, donde à la sazon se hallaban. Acaeció la una en la Ciudad de Florencia. La otra en esta de Oviedo. En aquella un hombre, que habian sepultado en bobedilla, en la Iglesia de un Convento de Monjas, dió voces de noche, que oyeron algunas Religiosas; pero con timidéz, y aprehension, propria de su sexo. juzgandolas preternaturales, huyeron del Coro medrosas, Comunicada la especie à la mañana à gente mas advertida, se abrió la bobeda, y se halló al hombre sepultado verdaderamente muerto ya; pero con señas claras de que un rabioso despecho le habia acelerado la muerte; esto es, mordidas cruelmente las manos, y la cabeza herida de los golpes, que habia dado contra la bobeda. El caso de Oviedo fue perfectamente semejante al de esa Villa. Un mozo, caído de alto, habiendo sido juzgado muerto, fue enterrado; y al dia siguiente se notó tambien bastante elevacion en la losa. Fue mayor este error, porque los que asistieron al entierro, observaron nada alterado el color del rostro, ò nada distinto del que tenia en estado de sanidad. Yo me hallaba enton-

DUID

es

106

ces en esta Ciudad, y oí la desgraciada caída del mozo; pero nada de las señas de haber sido enterrado vivo. Refiriómelas un Caballero mui veraz, que conocia mucho al mozo, y asistió à su entierro.

4 No hai lágrimas que basten à llorar dignamente la impericia de los Medicos, a quien son consiguientes tales calamidades. Horroriza la tragedia, y horroriza la ignorancia que la ocasiona.; No estan estampados en muchos Autores de su facultad muchos de estos casos?; No he citado algunos en el expresado Discurso?; No se halla en algunos de dichos Autores el aviso, de que en los accidentes de caído de alto, de sincope, de apoplegía, de toda sufocacion, ò ya bisterica, ò ya por sumersion, cordel, humo de carbones, vapor de vino, embriaguéz, por herida de rayo, inspiracion de aura pestilente, y otros análogos, ò semejantes à estos (que es lo mismo que comprehender todos los accidenres repentinos, y quasi repentinos) se haga mas riguroso examen, y se espere mucho mas largo plazo para dár el cuerpo à la rierra? Tambien he citado algunos en el lugar señalado. Nada de esto sirve. La vida temporal, y aun la eterna de un hombre, pues una, y otra se aventuran en uno de estos lances, son de levisimo momento para muchos Medicos. Lo que sobre negocio tan importante previnieron los Maestros de la Facultad, se estampó para que lo leyese, y tubiese presente el Padre Feijoó; pero no los Profesores. ; Y no podrémos discurrir, que tal vez, no la ignorancia, sino la codicia causa este desorden? ¿ Será temeridad pensar, que uno, u otro Medico no se detengan en la exacta exploracion, de si un hombre está vivo, o muerto, por no perder entretanto el estipendio de algunas visitas, que sin riesgo pudieran omitir? No lo sé.

5 Es natural, que se escuden con el riesgo de la putrefaccion de los cadaveres, y el daño que de la infeccion puede resultar en los vivos. Pero ¡ò que piadosos son por una parte, quando tan desapiadados por otra! ¿Tan presto adquiere un cadaver aquel grado de corrupcion, en que puede dañar à los circunstantes? Permitase que suceda asi en los que llegan à la muerte por los tramites ordinarios de una enfermedad conocida, donde se puede hacer juicio, que la corrupcion empezó algunos dias antes de la extincion. Pero es ageno de razon discurrir el riesgo expresado en toda muerte violenta, y aun casi en todas las que son ocasionadas de accidentes repentinos. En el que murió, por haber caído de una grande altura, es necedad temer alguna infeccion nociva en el espacio de dos, ni tres dias. Los mismos melindrosos Physicos, que están preocupados de tan injusto temor, sin melindre, ni asco, comen el carnero, la baca, y otras carnes, tres quatro, y cinco dias despues de muertas.

6 La misma indemnidad se puede considerar en toda, ò casi toda muerre repentina. ; Qué mas tiene morir del rompimiento de un aneurisma, que de una estocada? En toda sufocación, ; qué vicio tenian antes de ella los líquidos, ni los sólidos del cuerpo ? ¿O qué vicio induce ella, por el qual se pueda rezelar una pronta corrupcion? Lo mismo se debe decir en la muerte inducida por vapor, ù otro qualquier afecto vehemente, en la que es causada por qualquiera disrupcion de arteria, ò vena interna. En las disecciones, que se han hecho de aplopecticos, apenas se ha descubierto jamás vicio, que tuviese conexion con corrupcion de líquidos, ò sólidos. Aun en los que mueren por apostema, juzgo mal fundado el miedo, que comunmente se tiene à la infeccion. Se horroriza la gente, quando el cadaver arroxa la materia de la apostema. ¿Y qué hai que temer entonces del cuerpo yá libre de aquella materia corrupta? Pero ni aun detenida dentro de él puede ofender à los circunstantes, pues ni aun inficiona los cuerpos de los mismos pacientes, que la concienen dentro de si, como se ha visto en muchos, que sanaron por la expulsion del pus, despues de muchos dias de engendrado éste. Etmulero refiere, que euro a una muger pleuritica empiematica ; mas de dos meses despues que estaba engendrada, y formada la apostema, haciendo expeler por tos la materia con el cocimiento de hojas de tabaco; no obstante ser la apostema tan grandiosa, que en el espacio de tres dias arroxò mas de seis libras de materia purulenta. (Tomo 2. in Pleurit. pag. mibi 504.) Pues si aquella materia en tanta copia, y en tanto tiempo no inficionó al mismo cuerpo continente, ¿qué fundamento hai para temer, que en dos, ò tres dias apeste à cuerpos estraños? Vanis mos terrores, que inspira, y fomenta en el vulgo la inconsideración de los Medicos.

7 Convengo en que qualquiera cadaver, à segundo, ò tercer dia exhalara algunos fétidos efluvios; pero, ò pocos, (exceptuando el caso de tiempo mui caliente) ù de un hedor mui remiso, de modo, que solo serán sensibles à personas de olfato mui delicado; y ni aun à éstas harán daño alguno. ¿No estamos oliendo, y aun comiendo diariamente carnes, y pescados, tres, ò quatro dias despues de muertos, quando ya se pércibe su olor à quatro, ò seis pasos de distancia, sin que esto nos ofenda? Es cierto, que aquel olor señala ya una corrupcion incipiente; pero esta corrupcion nada tiene de nociva, antes se puede decir, que mejora las carnes, y es como maduréz, que las dá el mas alto grado de sazon. Pero dado caso, que los efluvios fétidos de los cadáveres incomodasen ya al segundo dia, ¿ no es facil precaver este daño con sahumerios de espliego, romero, y otras bioryas olorosas?

hiervas olorosas?

8 Es, pues, contra toda razon, es inhumanidad, es barbarie dár los cadáveres à la tierra por tan mal fundados miedos de infeccion, antes de explorar debidamente, si son verdaderos cadáveres, ò solo aparentes. Soi de Vmd. &cc.

ADDICION.

A Unque para el intento de persuadir al Publico la dilacion de sepultar los cadáveres, hasta asegurarse de que realmente lo son, podria ser conducente confirmar la comun persuasion, de que los que son enterrados vivos, volviendo del deliquio en el sepulcro, mueren desesperados, y su rabioso despecho los conduce à la condenación eterna; en obsequio de la verdad, y para minorar el desconsuelo en los que son noticiosos de rales tragedias, manda

nifestaré, que soi en el asunto de dictamen opuesto al comun. Voi a dár la razon.

10 Qualesquiera extremos que hagan los que se vén en aquella angustia, los juzgo indemnes (por lo menos) de pecado mortal; porque es imposible que procedan de una perfecta deliberacion. Es comun entre los Teólogos, que en un breve espacio de tiempo, inmediatamente posterior al sueño, por estár aún bastantemente ofuscada la razon, no hai la advertencia necesaria para cometer pecado grave. Si esto sucede al salir de un sueño ordinario, qué sera al despertar de un letargo profundisimo? Es natural, que queden como atronados por un buen rato. Doi que la perturbacion del espiritu, en el que vuelve de un deliquio, no dure mas que un minuto, (sexagesima parte de la hora) basta esto para que nunca llegue à lograr perfecto uso de la razon el que despierta en el sepulcro; pues antes de cumplirse el minuto, estorvada la respiracion por la tierra, y la lapida, que le oprime, empezará a sufocarse, cuya angustia le causara otra ofuscacion, ò perturbacion de la mente, mucho mayor que la que padecia al salir del desmayo. Bien se sabe, que los que se ahogan, ò por sumersion, ò por lazo, en monos de la sexta parte de un minuto pierden enteramente el uso de la razon. No hai que pensar, pues, que puedan cometer pecado grave los que se hallan en aquella infeliz situacion. Y aun leve, se puede dudar ; porque me parece, que en aquel estado la ofuscacion de la mente es igual, ò mayor que la que padece un perfecto ébrio. Les us est anes es apodetes es estudioses

al modo ordinario. En orden à los que son enterrados al modo ordinario. En orden à los que son sepultados en bobedilla, no es tan corriente la decision. Es cierto, que tambien estos llegarán à sufocarse; porque el ambiente contenido en una concavidad estrecha; con las repetidas inspiraciones del que está en aquella concavidad; dentro de breve tiempo se adensa de modo, que se hace inutil para aquel uso, que pide la conservacion de la vida. Pero este breve tiempo no lo es tanto, que no haya el suficiente para que el sepultado en bobeda, despues de salir del accidente, re-

cobre enteramente el uso de la razon. Con todo pretendo, que ni aun este, llegando el caso de despedazarse furiosamente

con dientes, manos, y golpes, peca gravemente.

Teatro, Disc. 1, Paradoxa 15, probamos, que rara, ò ninguna vez, hombre que tenga libre el uso de la razon, se mata à sí mismo. Despues de escrita aquella Paradoxa, me dixo un Compañero mio, que habia leído una Consulta hecha en Salamanca, sobre si se daria sepultura Eclesiastica à uno, que se habia quitado la vida ahorcandose; y que uno de los hombres mas sabios de aquella Escuela, habia apoyado el dictamen benigno, (el qual se siguió) pronunciando la absoluta sentencia de que nemo sanæ meutis se ipsum interimit. Puse, en el lugar cirado, la limitacion, de que el que se mata no padezca error contra la Fé, ò no haya vivido ateis ticamente, de cuya extraordinaria circunstancia prescindimos abora

13 ¿Pero no admitimos en el caso propuesto recobrado el uso de la razon? Respondo, que aun no llegó el caso de admitirlo, ni negarlo. Lo que unicamente se ha dicho es, que hai bastante tiempo para recobrarle, y que efectivamente le recobraria el paciente en igual espacio de tiempo, si hubiese vuelto del desmayo, colocado en su lecho. Pero recobrado el aliento en la angustia del sepulcro, es harto du: doso que se recobre tambien la razon: porque al empezar à meditar sobre el sitio, en que se halla, ¿ qué confusion, qué asombro, qué estupór se apoderará de su espiritu? Pero demos que se recobre. Es cierto, que no procederá à la extre midad de despedazarse, hasta que comprehenda el calamitos so estado, en que le ha constituido su suerte infeliz; porque hasta entonces, ¿ qué motivo tiene para tan horrible execus cion? Llega, pues, el caso de conocer, que le han enterrado vivo. Da voces, no es oído. Empieza à afligirse, repite los clamores, es en vano. Crece la afliccion. Al mismo tiempo empieza à padecer una respiracion congoxosa por la densidad del ambiente, que le circunda. Ya mira cerca de sí la muerte, con el mas horrible semblante, que jamas se puede

presentar al discurso. ¿Quién en la funesta situacion de este hombre, no divisa el ultimo termino del uso de su razon? Qué se puede ya considerar en su animo, sino un tumultuante movimiento de las mas violentas pasiones, de ira, tristeza, miedo, horror, y angustia, de las quales cada una por sí sola bastaria para conducirle à una bruta insensatéz, y despoxarle enteramente del dominio de sí mismo? Aún podemos contemplar mas apuradas las cosas, porque desde aqui, hasta su entera sufocacion, aún restan no pocos momentos; y yo con toda claridad veo en este intermedio la razon tan perdida, como lo está la del mas desconcertado frenetico.

hasta que se acaban, podemos considerar à aquel miserable en dos estados: el primero, en que ofuscada bastantemente la razon, carece de la claridad, y advertencia que es menester para cometer pecado grave: el segundo, en que ya la ceguera es tan grande, que le falta aún aquella ténue luz que se necesita para el leve. Teniendo estos dos estados, en que no se le puede imputar à pecado grave qualquiera destrozo que haga en sí mismo; y siendo por otra parte sumamente dificil, si no moralmente imposible (exceptuando el caso de error capital contra los primeros fundamentos de la Fé) que un hombre que goza entero el uso de la razon, se quite la vida, tengo por totalmente irracional el temor de la perdicion eterna, por aquel acto de desesperacion.

parte habra muchas veces mui grave motivo para temerla; esto es, siempre que el accidente caiga sobre sugeto de vida poco ajustada, suponiendo, que el insulto fue tan feróz, y tan pronto, que no le dió lugar para el arrepentimiento. ¿Quién no vé que este riesgo por sí solo obliga sobradamente la justicia, y la piedad à dilatar el entierro, hasta asegurarse de

que el sugeto verdaderamente está difunto?

16 Me ocurre ahora, que no faltarán quienes dificulten, ò juzguen imposible el hecho, de que un hombre sepultado en la forma ordinaria, en la falsa suposicion de muerte, recobre el sentido, pasadas algunas horas despues de enterrado; persuadiendose, à que luego que echen sobre él la tierra, y la lápida, perderá la vida sufocado. Pero los que hicieren esta obgecion, podrán vér la solucion de ella en el Tomo 5 del Theatro, Disc. 6, num. 7, y 8. Dios nos libre à todos de infelicidad tan lamentable, y guarde à Vind. muchos años, &c.

CARTA IX.

DE LAS BATALLAS AEREAS, y Lluvias sanguineas.

TO desengañado aún V. S. de que yo no soi Oraculo competente para resolver todas sus dudas, me escribe ahora, que desea saber, qué siento en orden à los prodigios, que en varias historias se réfiere haber precedido, como pronósticos de algunas guerras mui sangrientas; pero determinando la pregunta à dos especies solamente, ò por ser las mas famosas, ò por su mas directa significacion de los furores bélicos, que se siguieron à aquellos funestos anuncios. Al mismo tiempo muestra estrañar, que en ninguna parte del Teatro Critico haya tocado este punto, siendo tan curioso; à que respondo, que no me ocurrió este asunto, para comprehenderle en aquella Obra; y el ocurrir, ò no algun objeto al entendimiento, no pende de la voluntad.

Las dos especies de prodigios que V. S. me propone, son los fantasticos esquadrones, vistos batallar en el aire, ò como muchos dicen, en el Cielo; y las lluvias sanguineas. El primero es frequentisimo en las Historias: el segundo no tanto. Duda V. S. si se deberá creer lo que de uno, y otro dicen los Historiadores; ò al contrario, condenarse como fabulas que tomaron de siniestras relaciones del vulgo. Y el

modo con que V. S. propone la duda, me suena à que se inclina à lo segundo. Yo procederé en la respuesta, hablando separadamente de cada una de las dos especies de prodigios.

2 En quanto à las Batallas Aereas hai un hecho innegable, porque consta de la Sagrada Escritura en el lib. 2. de los Macabeos, cap. 5. Es el pasage como se sigue: Contigit autem per universam Ierosolymorum Civitatem videri diebus quadraginta per aera equites discurrentes, auratas stolas babentes, & bastis, quasi cobortes, armatos, & cursus equorum per ordinem digestos, & congressiones fieri cominus, & scutorum motus, & galeatorum multitudinem gladiis districtis, & telorum iactus, & aureorum armorum splendorem, omnisque generis loricarum. Quapropter omnes rogabant in bonum monstra converti.

4 Está pintado el portento con tan vivos, y especificos colores, que es imposible acomodar à sus expresiones alguno de aquellos naturales phenoménos, en que sobre unos rudos lineamentos, que se presentan à la vista, la imaginacion añade todo lo que es menester para hacerlos prodigiosos. Consta tambien de la ultima clausula del pasage copiado, que los Judíos tabieron el portento por presagio de algun suceso grande; aunque dudosos, si el suceso sería favorable, ò adverso, pues rogaban à Dios dirigiese à buena parte la significacion. En efecto padecieron luego los Judíos la horrenda persecucion del Rei Antioco, en que fuera de los grandes destrozos que éste hizo en ellos por medio de sus Oficiales, él, por su inmediato orden, condenó à muerte à ochenta mil, y aprisionó, y vendió por esclavos à otros tantos.

Sagradas Letras, es natural discurrir, que en el largo espacio de tantos siglos haya habido algunos otros semejantes; ò, lo que coincide à lo mismo, que realmente sucediesen algunos de los que se leen en varias Historias; porque siendo verisimilmente el motivo de la Divina Providencia en la produccion de esas espantosas apariencias, mover los hombres Tom. I. de Cartas.